

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 5 de junio de 2019, debidamente convocada, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas presentes, reducir el capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 149.677 Euros.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 272.140 acciones que integran el capital en 0,55 euros, afectando por igual al valor nominal de todas las acciones, de forma que el nuevo valor nominal de las acciones será de 10,87536326 Euros para la primera serie y de 10,87415326 para la segunda serie.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedará fijado en 2.959.306,56 euros, dividido en 272.140 acciones nominativas y que se dividen en dos series: la primera serie estará constituida por 11.980 acciones nominativas de 10,87536326 euros de valor nominal cada una de ellas; y la segunda serie, estará constituida por 260.160 acciones nominativas de 10,87415326 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Málaga, 7 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por D. Javier Carrasco Martín.